

**INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO TERMINADO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA TSH ALAPILA  
TRANSPORTE TSHALAPILA TRANSLAPILA S.A**

En cumplimiento con el Art 279 de la Superintendencia de Compañías, referente a las funciones del Comisario, presento ante ustedes mi informe y expreso mi opinión sobre la razonabilidad de la situación financiera, y el resultado de las operaciones de la Compañía, presentada por parte de la administración del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019.

La preparación y presentación de los Estados Financieros que estén de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, de igual manera la implementación de los controles internos de la misma.

**Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros, basados en la revisión efectuada sobre el cumplimiento de la administración a las normas reglamentarias, estatutarias y legales, libros sociales de la compañía, Actas de la Juntas de Socios y Directorio y el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Socios y recomendaciones al directorio por lo que puedo expresar mi opinión.

**OPINION**

**DE LA ADMINISTRACION**

Se revisa el cumplimiento de las recomendaciones realizadas anteriormente y se evidencia que estas se cumplieron.

Se encuentra las actas debidamente ordenadas, cronológicamente.

**DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros presentados que, incluye Balance General, Estado de Perdidas, Evolución del Patrimonio y Flujo del Efectivo, terminados al 31 de diciembre del 2019, en mi opinión dichos estados financieros son consistentes, razonables y se han presentado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras por lo que puedo informar que la empresa está cumpliendo en forma adecuada.

COMISARIO

José Farinango

